



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 178 /

CASTRO, 13 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. N° 031 del 04/01/2017 del MINVU que remite expediente del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado, Barrio El Encuentro, Comuna de Castro", para ser licitado; el Decreto Municipal N° 005 del 10/01/2017; el Informe de Comisión Técnica del 22/02/2017; el Decreto Municipal N°015 del 22/02/2017; el Decreto N° 20 de fecha 13.03.2017, el Decreto N°37 del 08/05/2017; el Decreto N°050 del 29/05/2017, Decreto N°084 de 03.07.2017; Decreto N° 106 del 02/08/2017, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 06 de noviembre de 2017, para la obra denominada: "**Ampliación y Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado, Barrio el Encuentro Comuna de Castro**", Adjudicada por el Sr. Nelson Ojeda Cuyul.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JIV/fnc.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- SECPLAN
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo 13"